

24/07/2012

La Serena: Condenan a 2 acusados por robo cometido con método de alunizaje

Tras el juicio oral, donde la fiscalía de La Serena presentó la prueba respectiva, el tribunal oral de esa ciudad encontró culpables a un instalador de vidrios, Ricardo Alejandro Baeza Ruiz, de 21 años de edad y a un comerciante, José Luis Rioseco Castillo, de 28 años, por robo en lugar no habitado y receptación de especies, al sustraer con el método de alunizaje dos cajas fuertes de un local de la empresa Servipag.



La Fiscalía los acusó por los hechos sucedidos el día 6 de mayo de 2011, cuando los acusados Baeza Ruiz y Rioseco Castillo, cerca de las 5 y media de la madrugada, junto con otros sujetos no identificados, se trasladaron a bordo de dos camionetas sustraídas desde una automotora y un furgón hasta la sucursal de Servipag, ubicada en el interior del Supermercado Líder del Centro comercial Puerta del Mar de La Serena.

Colisionaron una camioneta en que se movilizaban contra unas cortinas metálicas y con el mismo vehículo y técnica accedieron a la sucursal de Servipag para después sustraer dos cajas fuertes con 46 millones 989 mil 532 pesos en efectivo.

Las cajas fueron cargadas en el furgón, para huir del sector. En tanto, las camionetas en que se movilizaban fueron avaluadas por la automotora en 40 millones de pesos. Uno de los imputados que acompañaba a Baeza y Rioseco, aceptó responsabilidad penal en un juicio abreviado, no así sus compañeros de delito, quienes enfrentaron el juicio oral.

En esta instancia, el fiscal de La Serena, Ricardo Salinas, dijo que fue necesario revisar imágenes donde los sujetos aparecieron encapuchados cometiendo los hechos. “En efecto, estos sujetos una vez que perpetraron el delito fueron detenidos 15 minutos después del hecho. Fueron recuperadas dos camionetas que supuestamente se usaron para el delito, una al interior del supermercado y otra cerca del sector de Caleta San Pedro. Se estableció que fueron sustraídas desde la automotora en la misma noche. Los sujetos portaban pasamontañas y mediante indicios pudieron ser identificados”, dijo el fiscal de La Serena, Ricardo Salinas.

Todos los sujetos llevados a juicio tenían domicilio en la ciudad de Concepción, en la octava región. Próximamente se conocerá la sentencia.